

MANUAL DEL TRABAJO DE FIN DE MASTER (TFM)

Curso 2020-2021



*Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria,
Bachillerato, FP e Idiomas
Curso 2020-2021*

Contenido

1.	PRESENTACIÓN.....	4
2.	EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER.....	5
2.1.	¿DE QUÉ SERÁ CAPAZ EL ALUMNO/A AL FINALIZAR EL TFM?.....	6
3.	¿DE QUÉ FORMA VOY A ESCOGER EL TEMA DE MI TFM?.....	6
3.1.	ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA: LIBRES ACUERDOS.....	6
3.2.	ASIGNACIONES ORDINARIAS.....	7
4.	FIGURAS IMPLICADAS EN EL TFM.....	8
4.1.	EL ALUMNO/A.....	8
4.2.	EL TUTOR/A DE TFM.....	9
4.3.	LA DIRECCIÓN DEL MÁSTER.....	10
4.3.	EL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN.....	10
5.	LA ESTRUCTURA DE TFM.....	10
5.1.	TRABAJOS DE REVISIÓN E INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	11
5.2.	TRABAJOS EXPERIMENTALES.....	13
5.3.	FORMATO Y ESTILO DE TFM.....	16
6.	ENTREGA DEL TFM.....	17
6.1.	INFORMACION PARA EL ALUMNO.....	17
6.2.	INFORMACIÓN PARA LOS TUTORES.....	18
7.	EVALUACIÓN DEL TFM.....	19
7.1.	REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN.....	21
8.	ANEXOS.....	21
8.1.	ANEXO 1: SELECCIÓN DE TUTOR/A PARA EL TFM: ASIGNACIÓN ORDINARIA.....	22
8.2.	ANEXO 2: SELECCIÓN DE TUTOR/A PARA EL TFM: ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA.....	23
8.3.	ANEXO 3: AUTORIZACIÓN DEL TUTOR/A PARA LA DEFENSA DEL TFM.....	24
8.4.	ANEXO 4: PROTOCOLO DE EVALUACIÓN TFM (PARTE ESCRITA).....	25
8.5.	ANEXO 5: PROTOCOLO DE EVALUACIÓN TFM (DEFENSA).....	27

8.6. ANEXO 5_B: PROTOCOLO DE EVALUACIÓN TFM (DEFENSA ADAPTADO A REMOTO):	28
8.7. ANEXO 5_C. AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN DEL ACTO DE DEFENSA DE TFM Y EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.....	29
8.8. ANEXO 6: ACTA DEL TRIBUNAL: TRABAJO FIN DE MÁSTER.....	31

Contacto: Dirección de Máster

master.formacionprofesorado@urjc.es Despacho 117, Edificio de gestión,

Campus de Fuenlabrada

Tlf: 91 488 75 02.

Importante: durante periodo COVID 19 es posible que el teléfono no esté operativo al estar el equipo del Máster teletrabajando. En ese caso, la forma más rápida de comunicación es usar el correo electrónico de la asignatura TFM en el Aula virtual.

1. PRESENTACIÓN

La estructura de este Máster es la respuesta de la URJC para garantizar el cumplimiento de las competencias básicas señaladas en el [RD 1393/2007](#), así como a su [modificación](#) por el RD 861/2010 de 2 de julio y a las que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior ([MECES](#)).

Este Máster, que sustituye al antiguo Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), está dirigido a todos los Diplomados, Licenciados, Arquitectos, Ingenieros y Graduados que deseen ejercer la docencia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y/o Enseñanza de Idiomas.

Para el ingreso en el mismo se establece como requisito de acceso la acreditación del dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel [B1](#) del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de acuerdo con la Recomendación [N.º R \(98\)6 del Comité de Ministros de Estados Miembros de 17 de octubre de 2000](#). De esta prueba están exentos quienes estén en posesión de alguna de las titulaciones universitarias que se correspondan con esta elección, como por ejemplo Filología Inglesa, Graduado en Estudios Ingleses o Traducción e interpretación.

La estructura general del Máster consta de 60 créditos ECTS que se cursarán a lo largo de un curso lectivo, en donde los estudiantes recibirán una formación que aúne conocimientos generales básicos relacionados con su formación integral y profesional y específica de su formación docente, con prácticas en centros. Cada una de las especialidades tendrá un módulo genérico-común, con materias de psicología y pedagogía, un itinerario específico, el Prácticum que se realizará en un Centro de Educación Secundaria o FP y finalmente la elaboración de un trabajo de investigación correspondiente a la asignatura de Trabajo Fin de Máster (TFM). De forma gráfica, la estructura general del máster queda es la siguiente.

<i>Módulo I: Genérico</i>	<i>Materias Comunes a todas las Especialidades: 12 ECTS</i>
<i>Módulo II: Específico</i>	<i>Materias Específicas de la especialidad: 24 ECTS</i>
<i>Módulo III</i>	<i>Prácticum: 18 ECTS</i>
	<i>Trabajo Fin de Máster: 6 ECTS</i>

2. EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

El Trabajo Fin de Máster, a partir de ahora TFM, surge a partir del RD 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece que todas las enseñanzas oficiales de Máster deben concluir con la elaboración y defensa de un Trabajo de Investigación.

El TFM de la Universidad Rey Juan Carlos se enmarca dentro de la [normativa](#) aprobada por la universidad. No obstante, este manual tiene la intención de ayudar al estudiante y a los tutores/as a su correcta elaboración.

Las recomendaciones que aquí están contenidas NO sustituyen, en ningún caso, a la labor de tutorización que debe hacer el director del trabajo, sino que son una ayuda y un apoyo a la misma.

El objetivo es que el/la estudiante conozca desde un principio el procedimiento que debe seguir, así como lo que se espera de un TFM dentro del Máster de Formación de Profesorado de la URJC, de forma que incluya todos los requisitos de calidad y rigor científicos necesarios para dejar constancia de la suficiencia investigadora del alumno/a.

IMPORTANTE: El contenido del TFM del máster deberá ser OBLIGATORIAMENTE cualquier tema relacionado con educación, y enfocado en alguna de las etapas educativas a las que va dirigida el máster.

Tened en cuenta que NO se admite como TFM el desarrollo de una unidad Didáctica.

2.7. ¿DE QUÉ SERÁ CAPAZ EL ALUMNO/A AL FINALIZAR EL TFM?

- *Analizar críticamente trabajos científicos y de interés actual.*
- *Aprender a discernir entre fuentes adecuadas para un trabajo científico de aquellas que no lo son.*
- *Realizar trabajos siguiendo la metodología de investigación pertinente.*
- *Analizar la información recogida de forma crítica y objetiva.*
- *Elaboración de conclusiones.*
- *Defender públicamente trabajos siguiendo los requisitos formalmente necesarios para ello.*

3. ¿DE QUÉ FORMA VOY A ESCOGER EL TEMA DE MI TFM?

Todos aquellos estudiantes matriculados de la asignatura de TFM tienen derecho a tener un tutor/a de TFM.

Las personas encargadas de ser tutores/as son los profesores del Máster de Formación de Profesorado, que propondrán una serie de temas (relacionados con la educación) para que los estudiantes puedan escoger entre ellos, pudiendo llegar a un libre acuerdo con un profesor determinado, o bien esperar a la asignación por parte de la dirección del máster.

Concretamente el sistema de asignación de Trabajo de Fin de Máster (TFM-Tutor) se realizará como se detalla a continuación:

3.1. ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA: LIBRES ACUERDOS

En el periodo de libres acuerdos, del que se informará con la suficiente antelación, el alumno/a puede contactar con un profesor (ver anexo 2), siguiendo el siguiente esquema:



- *Los profesores/as-tutores/as proponen diversos títulos de TFM acordes a su interés y área de actividad.*
- *Se publica el listado completo de los títulos de TFM que los profesores/as-tutores/as proponen. En dicho listado se indica:*
 - *Nombre del profesor/a-tutor/a*
 - *Asignatura que imparte*
 - *Dirección de correo electrónico del profesor/a-tutor/a*
 - *Código del TFM*
 - *Títulos de los TFM propuestos*
- *Durante las dos semanas siguientes los alumnos pueden intentar acordar un libre acuerdo, escogiendo de entre los ofertados por el profesor/a-tutor/a. Cuando se haya alcanzado dicho acuerdo, el profesor/a-tutor/a será quien rellene un formulario generado por la Dirección del Máster en el que indicará los siguientes datos, (algunos de ellos facilitados por el estudiante).*
 - *Nombre y apellidos del tutor*
 - *Código del tutor*
 - *Nombre y apellidos del alumno*
 - *Código del alumno*
 - *Correo electrónico del alumno*
 - *Título del TFM*

3.2. ASIGNACIONES ORDINARIAS

Los alumnos que no lleguen a un libre acuerdo, una vez acabado el

plazo rellenarán un formulario en Internet facilitado por la Dirección del Máster. (ver anexo 1). En él escogerán de entre los TFM que queden libres (CINCO ellos). Un programa informático asignará los TFM solicitados por orden de prioridad, según la nota del expediente académico de la titulación de acceso al máster.

En el caso último en que fuera imposible poder asignar ninguno de los cinco TFM solicitados, se pasará a utilizar las preferencias también incluidas en el formulario anterior (preferencias sobre profesor/a-tutor/a y asignatura).

4. FIGURAS IMPLICADAS EN EL TFM

4.1. EL ALUMNO/A

El/la estudiante debe ajustarse al tema propuesto por el tutor/a, aunque si ambas partes se muestran de acuerdo podrán hacer una modificación del título del trabajo o del tema sin que esto suponga un problema para la organización, autorización o posterior defensa del trabajo.

¿Qué debo hacer como alumno/a?

- EN EL PERIODO DE ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA:
 - Leer el listado de TFM que proponen los profesores/as
 - Escoger aquellos que son de interés
 - Contactar tú mismo con los profesores/as correspondientes a los TFM que has elegido, solicitando respetuosamente la asignación del TFM que te interesa. Ten en cuenta que muchos de ellos van a recibir muchas solicitudes. Se recomienda demostrar que tienes interés por dicho tema, e incluso que te has informado acerca del mismo, y que estás decidido a aprender con él.

Si el profesor/a te acepta, has terminado el proceso de asignación del

TFM.

El profesor/a-tutor/a es quién debe rellenar el formulario para registrar el acuerdo.

- *EN LA ASIGNACIÓN ORDINARIA*

Cuando salga el listado de asignaciones ordinarias, elige cinco TFM de este segundo listado y anota el código de cada uno de ellos. Por si acaso no se te pudiera asignar ninguno de ellos, deberás rellenar el formulario, eligiendo cinco tutores y tres asignaturas con las que podamos disponer de tus preferencias a la hora de asignarte un TFM. Finalmente se usará la especialidad como último criterio de asignación.

4.2. EL TUTOR/A DE TFM

La asignación del tutor/a la realiza la dirección del máster entre los Profesores que imparten docencia en el mismo. Es deber por su parte:

- *Dirigir un mínimo de 6 TFM por curso académico.*
- *Rellenar el formulario de aceptación de alumno/a (destinado a LIBRES ACUERDOS)*
- *Orientar y ayudar en la planificación y desarrollo del TFM del estudiante. Este apoyo comienza el día de la asignación oficial y finaliza cuando el alumno/a defienda su TFM*
- *Atender personalmente al alumno/a sin poder delegar esta función en otra persona.*
- *Informar a la dirección del máster si detecta algún tipo de irregularidad.*
- *Firmar la autorización para la defensa del TFM cuando dicho trabajo esté listo para su defensa.*

Importante: el tutor no evalúa el TFM, lo hace un tribunal.

4.3. LA DIRECCIÓN DEL MÁSTER

La Dirección del Máster, y sus correspondientes coordinaciones de sección, estarán pendientes de ayudar a profesores/as y alumnos/as a desarrollar con éxito el TFM. Para ello, orientarán a los directores de TFM y realizarán las intervenciones necesarias para una fructífera relación entre ellos y los alumnos tutelados.

Por tanto, desde la Dirección:

- Se asignará los tutores/as*
- Realizarán las intervenciones oportunas para el buen desarrollo de la tarea*
- Convocarán los tribunales de defensa de TFM*
- Responderán las dudas y cuestiones que puedan surgir en todo el proceso.*

4.3. EL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

El tribunal de evaluación valorará el TFM del estudiante desde dos perspectivas: atendiendo al trabajo escrito (70% de la calificación final según esquema del Anexo nº 4) y la presentación del mismo (30% de la calificación final según esquema Anexo nº 5).

Es obligación por parte de cada miembro del tribunal:

- Cumplimentar el formulario habilitado para ello (versión en Internet del anexo 4), relativo a la evaluación completa de los trabajos escritos de cada uno de los estudiantes.*
- Completar durante la defensa la evaluación de la presentación del trabajo (anexo 5).*
- Firmar el acta con la calificación final siguiendo los criterios mencionados anteriormente (anexo 6).*

5. LA ESTRUCTURA DE TFM

Es posible realizar dos tipos de trabajos:

- Trabajo de revisión bibliográfica y
- Trabajo experimental.

5.1. TRABAJOS DE REVISIÓN E INVESTIGACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Los **TRABAJOS DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA** son descripciones narrativas o cualitativas en las que el estudiante tendrá que seleccionar un número determinado de artículos, libros, etc. (fuentes primarias) que se pueden agrupar para analizar, dar sentido y/o discutir sobre los aspectos fundamentales y llegar a una conclusión más o menos novedosa.

Para su desarrollo, el estudiante puede empezar intentando dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es el problema a investigar y cómo lo enfoca la información que existe hasta la fecha?
- ¿Cuáles son los conceptos clave?
- ¿Qué teorías y modelos usan los autores de dichos artículos?
- ¿A qué conclusiones y resultados llegan?
- ¿Cómo compara la información una publicación con el resto?
- ¿Cómo puedo aplicar esta investigación a mi propia revisión bibliográfica?

Los trabajos de revisión bibliografía no tienen una estructura común y única. Deberá empezar por Resumen + Palabras clave / Abstract + Key Words (en inglés y español para todas las especialidades).

El resumen (entre 200 y 300 palabras) contendrá el contenido del trabajo. Este resumen vendrá acompañado de su versión en una segunda lengua (en inglés y español para todas las especialidades). A continuación aparecerán 4-5 palabras clave o descriptores.

Un ejemplo de índice del trabajo de este tipo podría ser:

1. *Introducción: definir un problema o aspecto de la realidad que interesa conocer más a fondo y/o intervenir en ella y su justificación e interés científico.*

Puede incluir:

- *Justificación y planteamiento del problema: formulación, definición y delimitación del problema. Conviene referirse a la pertinencia y relevancia científica y social del problema abordado, identificando quiénes son los beneficiarios directos e indirectos de los resultados que obtengas en tu trabajo. Incluye la pregunta de investigación, donde se planteé un interrogante referido al conocimiento que se desea obtener al realizar la revisión bibliográfica.*
- *Objetivos generales y específicos del trabajo, que respondan a las preguntas de investigación, al problema que se acaba de presentar (¿qué se pretende conseguir?)*
- *Motivaciones que han llevado a elegir el tema del trabajo (¿por qué?);*
- *Estructura del trabajo.*

2. *Justificación teórica: Fundamentos y estado de la cuestión: revisión de la literatura existente sobre el problema tratado. Se trata de realizar una breve revisión bibliográfica y explicitar el estado actual de la cuestión. Se deben seguir las normas de citación del sistema APA (7ª edición).*

3. *Método de Búsqueda Bibliográfica, exponiendo la secuencia que has utilizado para identificar los documentos o artículos seleccionados para realizar la revisión.*

a. Criterios de selección utilizados para limitar la búsqueda, como, por ejemplo: área temática, tipo de estudio, tipo de documentos (artículos originales, casos clínicos, revisiones, monografías, etc.), limitación de tiempo (se considera que el conocimiento científico tiende a renovarse por periodos de 7 años), idioma, etc.

b. Procedimiento de recuperación de la información y fuentes

documentales. Identifica de forma precisa las bases de datos bibliográficas usadas así como la combinación de palabras clave empleadas, en el idioma correspondiente

- 4. Consecuencias y resultados de la búsqueda y selección de documentos: Análisis de los resultados obtenidos. Se describe lo que se ha localizado tras aplicar la correspondiente estrategia de búsqueda. Se puede igualmente anotar el número de documentos encontrados en cada base de datos consultada y los que resultaron tras realizar una lectura crítica de los mismos, y finalmente seleccionados para realizar el estudio.*
- 5. Resultados obtenidos. Análisis de los resultados obtenidos, una parte esencial del trabajo donde el investigador aporta el resultado de su trabajo y contribuye al progreso del conocimiento científico*
- 6. Conclusiones*
- 7. Limitaciones del trabajo y futuras líneas de Investigación: valoración crítica y aportaciones para la mejora. La crítica debe ser constructiva, proponiendo de forma razonada aspectos de mejora. Aportar líneas de futuro.*
- 8. Referencias Bibliográficas. Comprende el listado de las obras consultadas y expresamente citadas a lo largo del trabajo, citando siguiendo las normas formales APA 7th ed.*
- 9. Anexos*

5.2. TRABAJOS EXPERIMENTALES

Los **TRABAJOS EXPERIMENTALES** están formados por un conjunto de actividades ordenadas y una serie de técnicas que se realizan para recabar información y datos necesarios sobre el tema que el estudiante investigará y/o

tratar de solucionar un problema concreto.

EJEMPLO DE APARTADOS QUE DEBE PRESENTAR UN TRABAJO EXPERIMENTAL

1. Introducción: definir un problema o aspecto de la realidad que interesa conocer más a fondo y/o intervenir en ella y su justificación e interés científico.

Debe incluir:

- Planteamiento del problema: formulación, definición y delimitación del problema. Conviene referirse a la pertinencia y relevancia científica y social del problema abordado.*
- Objetivos generales y específicos del trabajo, que respondan a las preguntas de investigación, al problema que se acaba de presentar (¿qué se pretende conseguir?)*
- Motivaciones que han llevado a elegir el tema del trabajo (¿por qué?);*
- Metodología utilizada. Plan o estrategia concebida para responder las preguntas de investigación, alcanzar sus objetivos y analizar la certeza de las hipótesis formuladas. Comprende los métodos lógicos y empíricos y los tipos de fuentes para abordar la problemática, analizarla y presentar la investigación. (¿cómo se ha llevado a cabo?).*
- Estructura del trabajo*

2. Justificación teórica: Fundamentos teóricos y estado de la cuestión: revisión de la literatura existente sobre el problema tratado. Se trata de realizar una breve revisión bibliográfica y explicitar el estado actual de la cuestión.

3. Hipótesis o propuesta de intervención: se debe plantear una solución al problema o necesidad que se ha detectado de manera que pueda ser controlado.

4. Diseño de la investigación: donde se establece un diseño de investigación o propuesta de intervención.

5. *Resultados y Discusión*. Análisis de los resultados obtenidos, una parte esencial del trabajo donde el investigador aporta el resultado de su trabajo y contribuye al progreso del conocimiento científico.
6. *Conclusiones*
7. *Limitaciones del trabajo y futuras líneas de Investigación*: valoración crítica y aportaciones para la mejora. La crítica debe ser constructiva, proponiendo de forma razonada aspectos de mejora. Aportar líneas de futuro.
8. *Referencias Bibliográficas*. Comprende el listado de las obras consultadas y expresamente citadas a lo largo del trabajo, citando siguiendo las normas formales APA 7th ed.
9. *Anexos*

Se recomienda que en todo caso la estructura del trabajo sea clara y coherente con el contenido.

Otra recomendación importante es siempre intentar ir de lo general a lo particular, estructurando de forma jerárquica las partes del trabajo y sus subapartados correspondientes, estableciendo de forma clara la relación entre los mismos. Para ello, es esencial llevar a cabo previamente una planificación rigurosa del trabajo de investigación y hacerle diversas “relecturas” atentas, en la que se pueda comprobar que las partes están bien relacionadas entre sí por medio de párrafos de “enlace”, y por medio de conectores entre párrafos e ideas. Asimismo, dicha relectura permite evitar las repeticiones innecesarias y los errores de coherencia interna, así como corregir, garantizar y mejorar la calidad

de expresión del trabajo, esencial para que pueda ser validado por el tutor, cuya labor no es la de corregir ni ortografía ni gramática.

IMPORTANTE:

Aquellos Trabajos Fin de Máster que para su desarrollo recojan datos de identificación de las personas investigadas, obligatoriamente necesitarán una evaluación previa del Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos.

En cuanto a trabajos anónimos que traten temas sensibles o de alto nivel de protección, tales como salud mental, actividad sexual, acoso o uso de alcohol, drogas, etcétera, es aconsejable, aunque no necesario que pasen por la valoración previa del mismo Comité.

Por último, aquellos otros trabajos en los que no sea posible identificar a los participantes de la investigación o no traten temas de alta sensibilidad personal, no es necesario que pasen por el procedimiento citado.

Para conocer más información os facilitamos el enlace de la web del Comité de Ética de la Universidad Rey Juan Carlos:

<https://www.urjc.es/investigacion/comite-de-etica>

5.3. FORMATO Y ESTILO DE TFM

(Aquí se aportan los datos generales para la elaboración del TFM, no obstante te recomendamos que utilices la plantilla facilitada en el campus virtual).

PORTADA: *La portada, que se facilita en la plantilla, junto con el logo*

de la URJC debe incluir los siguientes datos:

Especialidad

- Curso académico en el que se entrega
- Título del TFM
- Apellidos y nombre del estudiante
- Apellidos y nombre del tutor/a de TFM

EXTENSIÓN: La extensión debe ser de aproximadamente 30 páginas y no superior a 40 (incluyendo bibliografía y sin contar con los anexos, si los hubiera).

FORMATO

- Espacios: interlineado 1,5
- Fuente: Time New Roman 12
- Paginado
- Índice con hipervínculos.



REDACCIÓN: Utilización de un lenguaje riguroso y científico, con una terminología precisa. Utilización del tiempo presente y la tercera persona o la pasiva (evitar el uso de la 1ª persona). Claridad expositiva. Citas de las fuentes utilizadas apropiadas y completas (se recomienda el estilo APA 6ª Edición).

6. ENTREGA DEL TFM

6.1. INFORMACION PARA EL ALUMNO

Se debe entregar una copia electrónica (en pdf) a través de la plataforma indicada a tal efecto.

La dirección a la que tendréis que acceder es:

<https://gestion2.urjc.es/tfm/login>

Arriba a la derecha podéis meter vuestro usuario y contraseña como alumnos.

El procedimiento es el siguiente:

- Cuando hayáis finalizado el trabajo estaréis en disposición de solicitar la defensa del TFM a vuestro tutor (si habéis superado los créditos de las asignaturas restantes). Este requisito lo comprueba automáticamente la aplicación y, si no se cumple, no os permitirá solicitar la defensa.
- En caso de que estéis en disposición de defender el TFM, deberéis subir la memoria en formato PDF a dicho portal para que vuestro tutor la valide y pase por la herramienta anti plagio.

6.2. INFORMACIÓN PARA LOS TUTORES

El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Desde la Dirección del máster se facilitará acceso a un Excel compartido en Drive donde cada tutor podrá, como en anteriores ocasiones, subir el listado de los trabajos que ofrece, con su título y su descripción correspondiente.
- Se publica el listado y comienza el periodo de libres acuerdos estudiante-tutor.
- Cada vez que el tutor cierre un libre acuerdo, podrá el mismo dar de alta el trabajo en la plataforma (procedimiento más abajo).
- Una vez acabado el periodo de libres acuerdos, se publican los trabajos libres de cada tutor y comienza el periodo de asignación ordinaria.
- Desde la dirección del master se realiza la asignación restante, y se comunica a cada tutor, al que se le indica si tiene nuevos alumnos, y sus datos.
- El tutor accede a la plataforma con esa información y registra a los estudiantes restantes.

Acceso a la plataforma:

La dirección a la que tendréis que acceder es:

<https://gestion2.urjc.es/tfm/login>

Arriba a la derecha tenéis el “acceso tutores”.

En el caso de la gestión de la tramitación de la defensa de TFM, la aplicación verifica automáticamente si el alumno ha superado todos los créditos y le

permite, en su caso, “subir” la memoria en formato PDF. Cuando esto sucede, la plataforma os envía un correo a cada tutor para que autorizéis o rechacéis la defensa del TFM. Además, la plataforma genera un informe de plagio que deberéis visualizar antes de realizar la autorización de la defensa.

Cuando en la plataforma se realiza alguna acción sobre alguna solicitud, el estudiante es avisado automáticamente mediante notificación por correo electrónico.

IMPORTANTE: Antes de dar la autorización de defensa, un tutor puede solicitar la memoria a uno de sus estudiantes dos veces, y por tanto, podrá pasar sólo dos veces por la herramienta de antiplagio.

7. EVALUACIÓN DEL TFM

Para que el alumno/a pueda defender su TFM, debe tener aprobadas todas las asignaturas del máster y además el tutor/a, de forma previa, le ha tenido que facilitar la autorización de defensa (anexo 3 ó Anexo de la Normativa de TFM de la URJC).

Las calificaciones a las que se pueden optar en el TFM son:

- 9 - 10: Sobresaliente
- 7 - 8,9: Notable
- 5 - 6,9: Aprobado
- 0 - 4,9: Suspenso

Se podrá también optar la calificación **MATRICULA DE HONOR**

La calificación se fijará a partir de 2 componentes:

- ✓ Evaluación por parte del tribunal de evaluación del trabajo escrito (ver anexo 4): 70%
- ✓ Evaluación de la defensa de TFM ante el Tribunal de Evaluación, la defensa no sobrepasará los 10 minutos (ver anexo 5): 30%

Un alumno/a podrá suspender el TFM por alguna de las siguientes

cuestiones:

- ✓ Plagio total o parcial en el documento (para evitarlo, se citará y referenciará convenientemente).
- ✓ Por una evaluación negativa del tribunal de evaluación TFM.

En ambos casos deberá volver a realizar la matrícula en la asignatura de TFM en el curso siguiente.

IMPORTANTE: Se considerará una MALA PRÁCTICA, con consecuencias en la nota final, y según a criterio del tribunal, lo siguiente:

- Citar en el texto la fuente pero no incluir la información completa sobre su ubicación, o bien proporcionar datos inexactos, que impida o dificulte poder encontrarla.
- Citar correctamente todas las fuentes, incluir citas, usar paráfrasis que citen al autor, etc, pero que den al final como resultado trabajos que no contienen prácticamente nada original en su presentación.
- Tratar de disimular el plagio, copiando de varias fuentes, cambiando palabras, y ajustando las frases para que encajen entre sí, al tiempo que se conservan la mayor parte de las frases originales.

CONSIDERACIONES SOBRE LA DEFENSA DEL TFM

La defensa ante el Tribunal de Evaluación del TFM es un acto académico, y como tal, la actitud y presencia física del estudiante en la misma deberá ser de máximo respeto. Es importante adoptar el rigor y profesionalidad que se exige y espera. A tal fin, el tribunal valorará el lenguaje verbal, así como la capacidad expositiva, corrección de la misma y actitud del alumno ante dicho acto de defensa.

El tribunal cuenta previamente con unos criterios específicos a valorar en cada parte, que están a disposición del estudiante en los ANEXOS del Manual de TFM. Dicha Comisión tendrá en cuenta la calidad científica y técnica del trabajo presentado, la claridad expositiva y la capacidad de

debate y defensa argumental. El estudiante podrá y deberá hacer uso de una presentación, en el formato que elija (PPT, Prezi, etc).

El tiempo de defensa no sobrepasará los 10 minutos, SIN INCLUIR LAS PREGUNTAS O CONSIDERACIONES QUE TENGA QUE HACER EL TRIBUNAL, y estará destinado a exponer los elementos esenciales del trabajo, quedando en ciertos casos la modificación de este tiempo a criterio del Presidente del Tribunal. A continuación, el estudiante dispondrá de un tiempo adicional, para contestar a las preguntas que le planteen los miembros de la comisión evaluadora y hacer las aclaraciones que procedan.

7.1. REVISIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

Siguiendo el artículo 10.7 del reglamento de TFM de la Universidad Rey Juan Carlos, los acuerdos de la Comisión de Evaluación no son recurribles ni revisables de manera ordinaria, y solo se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos

8. ANEXOS

8.1. ANEXO 1: SELECCIÓN DE TUTOR/A PARA EL TFM: ASIGNACIÓN ORDINARIA

(El Anexo 1 se hará llegar a los estudiantes través de un formulario electrónico)

<i>Nombre y Apellidos</i>	
<i>Código de Alumno</i>	
<i>DNI</i>	
<i>e-mail institucional (- @alumnos.urjc.es)</i>	
<i>e-mail personal</i>	
<i>Elección de trabajos (1, 2, 3, 4, 5)</i>	
<i>Elección de cinco profesores/as (1, 2, 3, 4, 5)</i>	
<i>Indicar tres asignaturas (1, 2, 3)</i>	

8.2. ANEXO 2: SELECCIÓN DE TUTOR/A PARA EL TFM: ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA

(El anexo 2 se hará llegar a los profesores través de un formulario electrónico)

<i>Código del Profesor/Tutor</i>	
<i>Nombre y Apellidos del Profesor/Tutor</i>	
<i>Código de Alumno</i>	
<i>Nombre y Apellidos del Alumno</i>	
<i>e-mail institucional (- @alumnos.urjc.es)</i>	
<i>Título del Trabajo de Fin de Máster</i>	

8.3. ANEXO 3: AUTORIZACIÓN DEL TUTOR/A PARA LA DEFENSA DEL TFM



AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Centro:	
Titulación:	MÁSTER EN

DATOS DEL ALUMNO/A

Apellidos _____ Nombre _____
DNI/Pasaporte _____ Dirección Postal _____
C.Postal _____ Localidad _____ Provincia _____
Teléfono _____ E-mail _____

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER:

LOS/LAS DIRECTORES/AS

Apellidos _____ Nombre _____
Apellidos _____ Nombre _____

AUTORIZACIÓN DEL/DE LOS DIRECTOR/ES

D/D.^a _____, profesor/a del Departamento de _____, de la Escuela/Facultad _____ del campus de _____, **AUTORIZA** a D/D.^a _____, a presentar la propuesta de **TRABAJO FIN DE MÁSTER**, que será defendida en _____ (indicar idioma).

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

--

_____, a ____ de _____ de 20__
LOS/LAS DIRECTORES/AS

Firmado: _____

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

8.4. ANEXO 4: PROTOCOLO DE EVALUACIÓN TFM (PARTE ESCRITA)

(Este anexo se hará llegar a los miembros del tribunal a través de un formulario electrónico)

<i>Nombre Profesor Evaluador:</i>	
<i>Nombre y Código del alumno Evaluado:</i>	
<i>Nº de Tribunal:</i>	
<i>Código y Título del TFM:</i>	
<i>Especialidad:</i>	

0: Mínima Puntuación

10: Máxima Puntuación

<i>TRATAMIENTO DEL TEMA</i>	<i>0-10</i>
<i>1. Relevancia de la aportación científica y educativa del trabajo realizado</i>	
<i>2. La justificación teórica trata todos los temas relevantes para la propuesta</i>	
<i>3. Capacidad de priorizar las ideas relevantes, de analizar y sintetizar las ideas principales</i>	
<i>4. Capacidad de análisis y síntesis</i>	
<i>5. Capacidad de elaboración crítica personal de las fuentes consultadas, más allá de la mera reproducción descriptiva</i>	
<i>6. Metodología adecuada y rigurosa según el tipo de investigación</i>	
<i>7. Conclusiones relevantes, prospectiva y apertura de nuevas líneas de investigación</i>	
<i>8. Posibilidad de generalización y aplicación en otros contextos con las oportunas adecuaciones</i>	
<i>9. Relevancia, variedad, adecuación, actualidad y pertinencia de las fuentes bibliográficas utilizadas</i>	
<i>10. Compromiso ético en la investigación y en el tratamiento de la información</i>	
NOTA GENERAL SOBRE EL TRATAMIENTO DEL TEMA:	
<i>ASPECTOS FORMALES</i>	<i>0-10</i>
<i>1. Título conciso, concreto y esclarecedor del tema</i>	
<i>2. Estructura clara y con una secuencia lógica y coherente</i>	
<i>3. Refleja las palabras clave y los términos de búsqueda</i>	
<i>4. En la presentación o introducción se resume de forma adecuada la</i>	

investigación: qué propone, a quién se dirige, qué quiere lograr o pretende demostrar, cómo lo realiza

5. Las partes están adecuadamente compensadas en función de su relevancia

6. Presentación adecuada (tipografía, paginado, justificación, epígrafes, gráficos, tablas, índice paginado, etc.)

7. Aporta gráficos, figuras y tablas numeradas y adecuadamente citadas (sin son necesarias)

8. Lenguaje correcto y científico (sin jergas, ni expresiones coloquiales, ni faltas gramaticales, ni ortográficas). Claridad en la redacción.

9. Criterio de citación bibliográfica coherente, sistemático y bien utilizado (APA, ISO...)

10. Aporta anexos pertinentes y en un formato adecuado

NOTA GENERAL SOBRE LOS ASPECTOS FORMALES:

Propuesta de Calificación:

OBSERVACIONES

--

8.5. ANEXO 5: PROTOCOLO DE EVALUACIÓN TFM (DEFENSA)

<i>Nombre Profesor Evaluador:</i>	
<i>Nombre del y código del alumno evaluado:</i>	
<i>Nº de Tribunal:</i>	
<i>Código y Título del TFM:</i>	
<i>Especialidad:</i>	

0: Mínima Puntuación

10: Máxima Puntuación

<i>DEFENSA DEL TFM</i>	<i>0-10</i>
<i>1. Uso correcto de los medios técnicos para la presentación del tema (si fuesen necesarios)</i>	
<i>2. Lenguaje verbal apropiado para la exposición del trabajo</i>	
<i>3. Lenguaje no verbal adecuado: Entonación, ritmo y articulación del lenguaje</i>	
<i>4. Lenguaje no verbal adecuado: Uso del propio cuerpo (tronco superior e inferior)</i>	
<i>5. Contacto visual bien establecido con los oyentes y los miembros del tribunal</i>	
<i>6. Buen uso del espacio disponible</i>	
<i>7. Presentación personal correcta para la presentación de un acto académico</i>	
<i>8. Empleo adecuado del tiempo previsto para exposición</i>	
<i>9. Contestación apropiada a las preguntas formuladas por el tribunal</i>	
<i>10. Aceptación positiva de las críticas constructivas elaboradas por el tribunal</i>	
<i>NOTA GENERAL SOBRE LA DEFENSA:</i>	

8.6. ANEXO 5_B: PROTOCOLO DE EVALUACIÓN TFM (DEFENSA ADAPTADO A REMOTO):

Nombre Profesor Evaluador:	
Nombre del alumno evaluado:	
Nº de Tribunal:	
Título del TFM:	
Especialidad:	

0: Mínima Puntuación 10: Máxima Puntuación

DEFENSA DEL TFM ADAPTADA A REMOTO		0-10
1.	Uso correcto de los medios técnicos para la presentación del tema	
2.	Lenguaje verbal apropiado para la exposición del trabajo	
3.	Entonación, ritmo y articulación del lenguaje correctos, que facilita el seguimiento de los argumentos del trabajo	
4.	Presentación ordenada que incluye información precisa acerca del contenido del TFM	
5.	El estudiante no se limita a leer la presentación sino que aporta riqueza con su propio lenguaje	
6.	Presentación con formato y aspecto riguroso y adecuado para un acto académico de defensa de TFM	
7.	Conclusiones bien definidas y buen cierre del trabajo	
8.	Empleo adecuado del tiempo previsto para exposición	
9.	Contestación apropiada a las preguntas formuladas por el tribunal	
10.	Aceptación positiva de las críticas constructivas elaboradas por el tribunal	
NOTA GENERAL SOBRE LA DEFENSA:		

Observaciones (si procede):

8.7. ANEXO 5_C. AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN DEL ACTO DE DEFENSA DE TFM Y EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Autorización para el tratamiento de datos

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento UE 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, se le informa que el acto de defensa de TFM en el que participará será grabado y se requiere su consentimiento a estos efectos.

La grabación del acto de defensa de TFM tiene como finalidad constituir evidencia de su realización y servir de instrumento para su valoración académica y el mantenimiento de la actividad educativa durante el periodo de suspensión.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los sistemas de tratamiento de datos de Centro de innovación en educación digital, URJC online. El tratamiento de los datos personales se lleva a cabo en virtud del consentimiento del interesado y únicamente podrán ser cedidos en los supuestos previstos en la Ley. Los datos personales serán tratados durante el tiempo necesario para la satisfacción y cumplimiento del fin anteriormente mencionado.

El órgano responsable del tratamiento es la Gerencia General, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, minimización del tratamiento, portabilidad y oposición ante el

mismo es Vicerrectorado de Estudiantes, C/ Tulipán s/n, 28933-Móstoles, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales.

Puede obtener más información respecto de la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos>

De conformidad con el artículo 2.3 de la Ley 1/1982, el consentimiento prestado por el estudiante en la presente autorización podrá ser revocado en cualquier momento.

___ Consiento expresamente el tratamiento de mis datos personales para los fines anteriormente expresados. (marcar con X)

___ Consiento expresamente el tratamiento y gestión de mi imagen en las grabaciones efectuadas para los fines anteriormente expresados. (marcar con X)

FDO:

8.8. ANEXO 6: ACTA DEL TRIBUNAL: TRABAJO FIN DE MÁSTER



ACTA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

DATOS DEL ESTUDIO DE MÁSTER

ESTUDIOS CURSADOS: MÁSTER EN
CURSO ACADÉMICO:
CONVOCATORIA: Ordinaria <input type="checkbox"/> Extraordinaria <input type="checkbox"/> Especial de finalización <input type="checkbox"/>

DATOS DEL ALUMNO

APELLIDOS:	NOMBRE:
DNI/PASAPORTE:	E-mail:
	Teléfono:

TÍTULO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

--

DIRECTOR/ES (obligatorio)

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN

MIEMBROS DEL TRIBUNAL	ACTÚA EN CALIDAD DE:
	Presidente/a
	Vocal/es
	Secretario/a
	Suplente

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha _____, ACUERDA otorgar al alumno la calificación global de _____.

Indicar, en su caso, si se propone la concesión de la mención Matrícula de Honor

EL PRESIDENTE/A	SECRETARIO/A	VOCAL/ES
Fdo:	Fdo:	Fdo: